

FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

Memoria de Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2018

1. Actividad de la empresa

La entidad es una Fundación de carácter cultural, sin ánimo de lucro, constituida al amparo del derecho reconocido en el artículo 34 de la Constitución Española, el artículo 35 del Cc y la ley 50/2002 de 26 de diciembre de fundaciones. Está domiciliada en el edificio conocido como Casa de las Aguas sito en calle San Fernando, 20 de Montilla.

Los fines de la fundación son:

- a) La puesta en uso público de la biblioteca de D. Manuel Ruiz Luque.
- b) Difusión y conservación del fondo bibliográfico que esté a disposición o sea propiedad de la Fundación.
- c) Apoyar la realización de actividades como conferencias, encuentros, cursos, seminarios, jornadas y congresos.
- d) Promover actividades en conexión con los centros universitarios y de investigación.
- e) Elaborar y difundir, mediante convenio con otras instituciones y Entidades públicas y privadas, los fondos bibliográficos que gestione.
- f) Apoyar cualquier otra iniciativa acorde con los fines propios de la Fundación.
- g) Velar por que los fondos bibliográficos propiedad de la fundación se mantengan indefinidamente en Montilla.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por los Patronos a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro , el decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido sucesos que puedan tener una incidencia negativa en el patrimonio, entre la fecha de cierre del ejercicio y la presentación de estos estados financieros.

2.4. Comparación de la información.

- A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, En la elaboración del Balance se han seguido los mismos criterios que en ejercicios anteriores, por lo cual son totalmente comparables.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- ✓ No hay elementos en el patrimonio que figuren registrados en más de una partida de balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

- ✓ No se han realizado ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- ✓ Las principales partidas que forman el Resultado del ejercicio son las siguientes:

Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Montilla:

Gastos de personal:

- ✓ La propuesta de aplicación contable del Resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	
Remanente	0
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	

Aplicación	Importe
A dotación fundacional / Fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
A otros (identificar)	
Total	

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad reconoce como bienes de inmovilizado intangible no generadores de flujo de efectivo a aquellos cuya finalidad no es generar un rendimiento comercial, su finalidad es obtener un beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Para determinar la vida útil del inmovilizado se estimará, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, el límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere beneficios sociales. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, analizando anualmente los hechos o circunstancias que permitan seguir manteniéndolos clasificados con vida útil indefinida.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los gastos de investigación y desarrollo se activan como inmovilizado cuando cumpliendo la definición de inmovilizado no generador de flujos de efectivo cumpla las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto de que se trate.

Estos gastos se amortizaran en un plazo inferior a 5 años.

Cuando existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes imputados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconoce como bienes de inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo a aquellos cuya finalidad no es generar un rendimiento comercial, su finalidad es obtener un beneficio social o potencial de servicio.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de

explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por tiempo igual o superior a la vida útil del activo, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Si la cesión es por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora de inmovilizado.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material puedan estar deteriorado en cuyo caso procederá a estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Los cálculos del deterioro de efectuaran de forma individualizada.

- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		2
Instalaciones Técnicas		10
Maquinaria		12
Utilaje		25
Otras Instalaciones		10
Mobiliario		10
Equipos Procesos de Información		25
Elementos de Transporte		16
Otro Inmovilizado		

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

4.3. Bienes de patrimonio histórico.

Los bienes de patrimonio histórico se valoraran de acuerdo con los criterios y normas de valoración expuestos para el inmovilizado material sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- ✓ En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionado con las grandes reparaciones. El

importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

- ✓ Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes de patrimonio no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento no formando parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia.

Los bienes del patrimonio histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes de patrimonio histórico y no se pueda acreditar un vida útil indefinida serán amortizados.

4.4. Permutas.

- El inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementará el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

- a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.5.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras

materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- A los efectos de calcular el deterioro de valor de las existencias, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Las entregas recibidas gratuitamente por la entidad se registran por su valor razonable.

-Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

- La cuota devengada relativa al ejercicio de 2016 es de cero euros al ser de carácter exento todas las rentas obtenidas.

4.9 Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.
- Se utilizan las siguientes reglas de imputación temporal:

Quando la corriente financiera de produce antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

Quando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconocerá el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables.

- ✓ Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.
 - ✓ Los desembolsos incurridos para la organización de eventos se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionado con adquisición de inmovilizado otro concepto que cumpla la definición de activo.
 - ✓ Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
 - ✓ Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos del periodo al que corresponda.
 - ✓ Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
 - ✓ Se realizan las periodificaciones necesarias.
-
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
 - Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 200X-1	157843,38	42130,48		199973,86
(+) Entradas		0		
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 200X-1	157843,38	42130,48		199973,86
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 200X	157843,38	42130,48		199973,86
(+) Entradas	0	0		
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 200X	157843,38	42130,48		199973,86
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 200X-1		3984,165		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 200X-1		322,83		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 200X-1	40	40164,48		40204,48
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 200X	40	40164,48		40204,48
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 200X		173,93		173,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 200X	40	40338,41		40378,41
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 200X-1				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 200X-1				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 200X				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 200X				

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de **cuantía significativa**

No existen inmuebles cedidos por la entidad.

Los inmuebles cedidos a la entidad son:

Descripción del inmovilizado: CASA DE LAS AGUAS DE MONTILLA

-Restricciones a la disposición del inmovilizado:

Derecho de uso y disfrute a favor del Excmo. Ayuntamiento de Montilla de las plantas sótano, baja y primera del citado inmueble.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	1.273.488,90
Entradas	
Salidas	
Saldo final	1.273.488,90

- ✓ Subvenciones, donaciones y legados relacionados con bienes de patrimonio histórico.....846.222,08 Euros.

7. Activos financieros

No existen.

8. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 200X	Ej. 200X-1	Ej. 200X	Ej. 200X-1	Ej. 200X	Ej. 200X-1	Ej. 200X	Ej. 200X-1
CATEGORÍA	Pasivos financieros a coste amortizado	449.163,92	449.163,89						
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	TOTAL								

9. Usuarios y otros deudores de actividad propia.

No existe movimiento de la cuenta de usuarios y otros deudores de la actividad propia durante el ejercicio

	Importe
Saldo inicial	
Aumentos	
Disminuciones	

Saldo final	
-------------	--

10 Beneficiarios-Acreedores.

No existe movimiento de la cuenta beneficiarios-acreedores de la actividad propia durante el ejercicio

	Importe
Saldo inicial	
Aumentos	
Disminuciones	
Saldo final	

11. Fondos propios

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional en el ejercicio:

Aportaciones dinerarias:.....

Aportaciones no dinerarias:.....

Otras aportaciones.....

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

La entidad está acogida al régimen fiscal de sociedades sin ánimo de lucro. No existe diferencia entre el resultado contable y el fiscal.

13. Ingresos y Gastos

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Gastos por ayudas y otros		
-Ayudas monetarias		
-Ayudas no monetarias		
-Gastos por colaboraciones		
-Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
2. Aprovisionamientos.		
a) Consumo de bienes destinados a la actividad, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	61.117,15	60136,08
3.1 Aportaciones y dotaciones para pensiones.		
4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	66.362,04	64.505,37
5. Otros gastos de la actividad	6.197,31	5.596,00
6. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
7. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		

- El importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos y los fallidos es el siguiente:

	Importe
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	
Total	

14. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	795.231,65	795.235,65
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	66.362,04	64.997,67
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	795.231,66	684.793,87
(+) Recibidas en el ejercicio	117.352,47	175.435,46
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	66.362,04	64.997,67
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	846.222,08	795.231,66
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

16. Otra información

- La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejerc. 200X	Ejerc. 200X-1	Ejerc. 200X	Ejerc. 200X-1	Ejerc. 200X	Ejerc. 200X-1
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1		1			
Empleados de tipo administrativo	1		1			
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	2		2			
(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración						

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

17.1 Actividades realizadas.

- ✓ La puesta en uso público de la biblioteca de D. Manuel Ruiz Luque.
- ✓ Difusión y conservación del fondo bibliográfico que esté a disposición o sea propiedad de la Fundación.
- ✓ Apoyar la realización de actividades como conferencias, encuentros, cursos, seminarios, jornadas y congresos.
- ✓ Promover actividades en conexión con los centros universitarios y de investigación.
- ✓ Elaborar y difundir, mediante convenio con otras instituciones y Entidades públicas y privadas, los fondos bibliográficos que gestione.
- ✓ Apoyar cualquier otra iniciativa acorde con los fines propios de la Fundación.
- ✓ Velar por que los fondos bibliográficos propiedad de la fundación se mantengan indefinidamente en Montilla.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad					
TIPO	NUMERO				
	PREVISTO	REALIZADO			
Personal asalariado	2	2			
Personal con contrato de servicio					
personal voluntario					

Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
1. Gastos por ayudas y otros		
-Ayudas monetarias		
-Ayudas no monetarias		
-Gastos por colaboraciones		
2. Aprovisionamientos		
3. Gastos de personal	61.500	61.117
4. Otros gastos de la actividad	6.200	6.197,31
5. Amortización de inmovilizado	200	173.93
6. Deterioro y resultado por enajenación de inmov.		
7. Gastos financieros		
8. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
9. Diferencia de cambio		
10. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
11. Impuesto de sociedades		
SUBTOTAL DE GASTOS		
12. Adquisición de inmovilizado		
13. Adquisición de bienes de Patrimonio Histórico		
SUBTOTAL DE RECURSOS		
TOTAL		

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A). Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.		
Ventas y prestaciones de servicios de la actividad propia.		
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector público	117.352,47	117.352,47
Aportaciones privadas.		
Otro tipo de ingresos		
T O T A L INGRESOS OBTENIDOS	117.352,47	117.352,47

B). Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
T O T A L OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

No existen Convenios de colaboración con otras entidades.

No existen Desviaciones significativas entre el plan de actuación y datos realizados.

Recursos humanos empleados en la actividad					
TIPO	NUMERO				
	PREVISTO	REALIZADO			
Personal asalariado	2	2			
Personal con contrato de servicio					
personal voluntario					

No existen Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD					
TIPO	NUMERO				
	PREVISTO	REALIZADO			
Personas físicas					
Personas jurídicas					

17.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines.	67.488,39		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines		66.362,04	
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			

17.3 Gastos de administración.

Nº cuenta	Partida de la cta. de Rtdos.	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
640	Gtos.personal	Salarios y s.s.		61.117,15
TOTAL GASTOS				61.117,15

18. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable	Variaciones producidas por valoración.	Deterioro y amortizaciones
Biblioteca Manuel Ruiz Luque	11/05/01	1.192.503,91		
Nuevo Fondo Bilbliotecario		80.985,05		